2905070159201177 22

EMOVA MOVILIDAD S.A
GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL
CAPITAL FEDERAL

CAJA DE SEGUROS S. A.
C.U.I.T 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4857-8118 FAX.

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por su empresa controladora CAJA DE SEGUROS S.A

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION	POLIZA NRO.	CONTROL	ENDOSO NRO.
TECNICO	2905-0701592-01	04	00000

Entre CAJA DE SEGUROS S.A. (en adelante La Caja) y quien se designa con el nombre del Asegurado, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro con arreglo a las Condiciones Particulares y Generales de la presente Póliza que se agregan y de conformidad con la solicitud de seguro, la que se declara parte integrante de este contrato.

CONCEPTO	VIGENCIA
NUEVA POLIZA	desde las 12:00 del 03-07-2026 hasta las 12:00 del 04-07-2026

ASEGURADO: EMOVA MOVILIDAD S.A

DOMICILIO: GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL -
CAPITAL FEDERAL

COND. DE IVA	SOLICITUD Nº	Nº DOC./Nº DE CUIT	VENCIMIENTO PAGO CONTADO
RESPONSABLE INSCRIPTO		CT 30-71720552-5	29-07-2026

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA INICIAL
	U$S 3.600.000

SEGURO TECNICO - 722

Coberturas		Limite de Indemnizacion
DAÑOS MAT.(A.S.I) MONTAJE	U$S	3.600.000,00

UBICACIONES DE RIESGO DETALLADAS EN ANEXO "A"

COBERTURAS : Conforme al detalle obrante en el/los

ANEXO "A" adjunto/s

ORGANIZADOR / PRODUCTOR	MATRICULA
MARSH SA	47

Gastos de Producción	$6.750,81	Gastos de Explotación	$8.954,55

COND.ANEXOS Y/O CLAUSULAS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA

-A-M-EXCYB-ME01-IN105-RCCGRC01-ST30-500-505-506-509-510-99-,A1010

MONEDA	PRIMA	DERECHO EMISIÓN	RECARGOS ADMINISTRATIVOS	RECARGOS FINANCIEROS	BONIFICACIÓN
U$S	29.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00

IMPUESTOS Y TASAS	SELLADOS	PERCEP. I.B.	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	PREMIO
326,70	297,00	0,00	6.237,00	445,50	37.006,20

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 14 Julio de 2026

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado o tomador del seguro, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Cuando se mencionan los vocablos "Asegurado", "Tomador" y "Contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.

El impuesto de Sellos será ingresado por la Caja en la jurisdicción correspondiente, mediante declaración jurada.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.POR RESOLUCIÓN Nro 1.040/2018

Jorge Mignone
Gerente General

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 4857-7677 opción 2. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lacaja.com.ar.En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL: 4857-8118 FAX: 4857-8114

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

Anexo "A"
CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN	Nº PÓLIZA	NºENDOSO	CONCEPTO	VIGENCIA
TECNICO	2905-0701592-01	00000	NUEVA POLIZA	Desde 12 hs.del 03-07-2026 Hasta 12 hs.del 04-07-2026

Riesgo Asegurado : 1.- TODO RIESGO MONTAJE

Ubicacion del Riesgo : GRAL BARTOLOME MITRE 3342 - C1201AAL - CAPITAL FEDERAL

Franquicia : X

Coberturas		Limite de Indemnizacion
DAÑOS MAT.(A.S.I) MONTAJE	U$S	3.600.000,00

Cobertura 566 DAÑOS MAT.(A.S.I) MONTAJE

Nomina General

Descripcion		SUMA ASEGURADA
IZAJE COCHES ALSTOM 300 (307 RCA-307 MA-307 MB)	U$S	3600.000,00
T O T A L :	U$S	3.600.000,00

Cobertura: Pérdida o daño físico a los bienes asegurados como consecuencia de CAÍDA, IMPACTO, COLISIÓN u otro accidente análogo, ocurridos exclusivamente durante las operaciones de ascenso y/o descenso y por los medios mencionados.
Incluyendo la responsabilidad civil emergente de dichas operaciones hasta el límite indicado.

Ubicación: PLANTA ALSTOM LA PLATA - calle 56 y 137 N°2101 Los Hornos a TALLER COLONIA EMOVA - Av. Colonia 285

Bienes Asegurados: COCHES ALSTOM 300 (307 RCA-307 MA-307 MB

Principales exclusiones:
En adición a lo establecido en el Anexo AI, se excluyen de la presente cobertura:
Año 2000 / Cyber claims / Responsabilidad Civil Patronal y Accidentes del trabajo / Responsabilidad Civil Vehicular / Guerra y terrorismo según cláusula de la SSN.
Lucro cesante / Pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.
Reclamos de terceros por lucro cesante o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.
Pruebas / Propiedad Adyacente
Daños existentes y daños a consecuencia de tales daños existentes.
Garantía de Equipos / Riesgo de Operación
Equipos prototipos.
Dolo o culpa grave.
Hurtos y faltantes de inventarios, defraudación, fidelidad.
Vicio propio, uso y desgaste, corrosión, oxidación, moho, humedad,

EMOVA MOVILIDAD S.A
GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL - CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2905070159201177

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL: 4857-8118 FAX:

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

SEGURO DE TECNICO
NOTA DE DEBITO

SECCIÓN	Nº PÓLIZA	CTROL.	NºENDOSO	CONCEPTO
TECNICO	2905-0701592-01	0	00000	NUEVA POLIZA

LUGAR Y FECHA
(2905) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 15 DE JULIO DE 2026 Factura Nro. 1

VENCIMIENTO PAGO DE CONTADO	VIGENCIA
29-07-2026	desde las 12hs. del 03-07-2026 hasta las 12hs. del 04-07-2026

ASEGURADO Y/O TOMADOR: EMOVA MOVILIDAD S.A
CUIT/CUIL: CT 30-71720552-5
ING. BRUTOS:

DOMICILIO: GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL - CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

CONDICIONES DE IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

SINTESIS DE LA COBERTURA:
SEGURO TECNICO

ANEXOS Y/O CLÁUSULAS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA:

SUMA ASEGURADA: U$S3.600.000,00 PRIMA: U$S29.700,00

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA	DER. EMISIÓN	REC. ADMINISTRATIVO	REC. FINANCIERO	IMPUESTOS	TASAS
U$S29.700,00	U$S0,00	U$S0,00	U$S0,00	U$S148,50	U$S178,20

SELLADOS	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	BONIFICACIÓN	PREMIO
U$S297,00	U$S6.237,00	U$S445,50	U$S0,00	U$S37.006,20

PLAN DE PAGOS

Nº CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	IMPORTE
01	29-07-2026		U$S37.006,20

OBSERVACIONES:

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO: $1.482,000

A los efectos de la cancelación de la presente factura, los pagos deberán realizarse en la moneda pactada o, en su defecto, a su equivalente en moneda de curso legal conforme el tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina divisa al cierre de sus operaciones al publico del día hábil anterior al efectivo pago.